

Bruselas, 17 de febrero de 2025
(OR. en)

5194/25

CO EUR-PREP 1

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Reunión del Consejo Europeo (20 y 21 de marzo de 2025) – Proyecto de orden del día comentado

De conformidad con el artículo 3, apartado 1, del Reglamento Interno del Consejo Europeo, el presidente del Consejo Europeo, en estrecha colaboración con el miembro del Consejo Europeo representante del Estado miembro que ejerce la presidencia semestral del Consejo y con la presidenta de la Comisión, presentará al Consejo de Asuntos Generales un proyecto de orden del día comentado.

Adjunto se remite a las delegaciones el proyecto de orden del día comentado presentado por el presidente del Consejo Europeo, que recoge los principales puntos que se prevé trate el Consejo Europeo en la citada reunión.

A la luz del debate final que mantendrá el Consejo de Asuntos Generales dentro de los cinco días anteriores a la reunión del Consejo Europeo, el presidente del Consejo Europeo elaborará el orden del día provisional.

I. UCRANIA

El Consejo Europeo abordará todos los aspectos de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y el apoyo permanente de la Unión a Ucrania y a su población.

II. ORIENTE PRÓXIMO

El Consejo Europeo debatirá los últimos acontecimientos en Oriente Próximo.

III. COMPETITIVIDAD

Como actuación consecutiva a sus Conclusiones de abril de 2024 y a la Declaración de Budapest sobre el Nuevo Pacto para la Competitividad Europea, y habida cuenta de la Comunicación de la Comisión sobre la brújula para la competitividad, de 29 de enero de 2025, y en apoyo de la innovación, la inversión, la convergencia, el crecimiento, la conectividad y la resiliencia económica, el Consejo Europeo, en particular:

- pedirá que se realicen esfuerzos a todos los niveles y sin demora para asegurar un marco regulador claro, sencillo e inteligente y para lograr rápidamente que se reduzcan las cargas administrativas y reglamentarias y las que conlleva la presentación de información para las empresas habida cuenta de la Comunicación de la Comisión del 11 de febrero de 2025 sobre la aplicación y la simplificación;
- pedirá que se intensifiquen los esfuerzos a escala de la UE y de los Estados miembros para garantizar un suministro de energía abundante, limpia y asequible y para construir una auténtica Unión de la Energía, en particular mediante la plena integración e interconexión del mercado de la energía de la UE;
- reiterará la urgencia de lograr avances rápidos y decisivos en el desarrollo de una unión del ahorro y la inversión, con especial atención a la unión de los mercados de capitales, para movilizar los ahorros, desbloquear las inversiones necesarias y agilizar la integración financiera, con objeto de apoyar la competitividad de la UE;

- proporcionará información y orientación para desarrollar una estrategia horizontal de la UE, a más tardar en junio de 2025, con el fin de aprovechar el pleno potencial del mercado único;
- pedirá que se avance en las labores para garantizar la renovación y descarbonización de la industria de Europa y para asegurar el crecimiento de las tecnologías clave del mañana, prestando especial atención a las industrias tradicionales en transición;
- alentará nuevas iniciativas que refuercen la creación, la retención y el reconocimiento de las capacidades en toda la UE;
- estudiará las prioridades del Semestre Europeo de 2025; se le invitará a refrendar la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro

IV. PRÓXIMO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL Y NUEVOS RECURSOS PROPIOS

El Consejo Europeo mantendrá un primer cambio de impresiones sobre el próximo marco financiero plurianual y los nuevos recursos propios.

V. MIGRACIÓN

El Consejo Europeo hará balance de los avances en la aplicación de sus Conclusiones sobre migración.

VI. LOS OCÉANOS

Con vistas a la próxima Conferencia sobre los Océanos de las Naciones Unidas, el Consejo Europeo abordará los diversos aspectos del tema de los océanos, también con vistas a la próxima iniciativa de la Comisión sobre un pacto europeo de los océanos.

VII. RELACIONES EXTERIORES

En función de los acontecimientos, el Consejo Europeo podría abordar otras cuestiones concretas de política exterior.
